



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Patrimonio Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos para su estudio y Dictamen el expediente de la Subasta Pública número PM-BM-01-2010, correspondiente a un lote de 449-cuatrocientos cuarenta y nueve vehículos del Dominio Privado Municipal, por haber dejado de ser útiles y aptos para desempeñar la función para la cual fueron adquiridos, aunado al alto costo de su rehabilitación y mantenimiento, por lo que esta Comisión presenta a la consideración de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En fecha 28 de Julio del año 2010, el Ayuntamiento de esta Ciudad de Monterrey, aprobó desincorporar y autorizar la venta de un lote de 449-cuatrocientos cuarenta y nueve vehículos del Dominio Privado Municipal, por haber dejado de ser útiles y aptos para desempeñar la función para la cual fueron adquiridos, aunado al alto costo de su rehabilitación y mantenimiento, mismos que se encuentran actualmente en las bodegas de la Dirección de Patrimonio que se localizan en el Edificio de la Antigua Estación del Ferrocarril, ubicado sobre la Ave. Miguel Nieto y Calzada Victoria, Col. Industrial, Municipio de Monterrey Nuevo León; en lote ubicado en estacionamiento sobre la Avenida Nogalar cruz con Avenida Universidad, Colonia Cuauhtemoc, Municipio de San Nicolás de los Garza Nuevo León; y en el Lote número 62 de la empresa Garage y Talleres S. de R.L. de C.V. ubicado en Carretera a Colombia Km. 35, en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León.

II.- Posteriormente se procedió a su venta mediante Subasta Pública el día 16 de Agosto del año 2010-dos mil diez, previa Convocatoria según publicaciones en Periódico Oficial número 103 de fecha 30 de Julio del 2010, así como Periódico El Porvenir de la misma fecha, en la cual se estableció como Postura Legal del lote en mención, la cantidad de \$1,339,000.00 (Un Millón Trescientos Treinta y Nueve Mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al avalúo elaborado por el Despacho Farías Montemayor y Asociados, presentándose las siguientes posturas:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

	POSTOR	POSTURA
1	SERVICIOS INTEGRALES BRISA S. DE R.L. DE C.V.	1,339,000.00
2	ROSENALDO RIOS RODRIGUEZ	1,339,000.00
3	GERARDO GARZA VILLARREAL	1,339,000.00
4	SABINO JAVIER AYALA TAMEZ	1,340,000.00
5	JESUS JAVIER GARZA VILLARREAL	1,339,000.00
6	ROGELIO GARZA MONTAÑEZ	1,339,500.00
7	JUAN GARZA NAVARRO	1,340,000.00
8	GERARDO GARZA NEIRA	1,339,000.00
9	RAMIRO VILLARREAL GUTIERREZ	1,339,000.00
10	PARTES Y REFACCIONES DE CAMIONES Y AUTOMOVILES S.A DE C.V.	1,340,000.00
11	COMERCIALIZADORA HUINALA S.A. DE C.V.	1,340,500.00
12	ALFONSO MORALES SANCHEZ	1,339,000.00
13	JOSE GABRIEL JUAREZ VARGAS	DESCALIFICADO
14	ARMANDO GRACIA GONZALEZ	1,339,000.00
15	ELMER GARDUÑO NUNEZ	DESCALIFICADO
16	DANIEL MAYEN URBIETA	1,339,000.00

De las posturas calificadas como buenas, la oferta mas alta fue la de **COMERCIALIZADORA HUINALA S.A. DE C.V.** por un monto de \$1,340,500.00 (UN Millón Trescientos Cuarenta Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) Por lo que se informo a los postores restantes que podían mejorar la cantidad ofrecida, por lo que continuando con el proceso establecido en las bases generales del remate, y no habiendo mas pujas después de la ultima ofrecida, se declaró fincado el remate a favor de **PARTES Y REFACCIONES DE CAMIONES Y AUTOMOVILES S.A DE C.V.** quien finalmente ofreció la cantidad de \$2,823,000.00 (Dos Millones Ochocientos Veintitrés Mil pesos 00/100 M.N.).



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

CONSIDERACIONES

I.- Que el Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 147 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, realizó debidamente el procedimiento de enajenación de un lote de 449-cuatrocientos cuarenta y nueve vehículos del Dominio Privado Municipal, mediante Subasta Pública PM-BM-01-2010.

II.- Que en fecha 16 de Agosto del presente año, dichos Bienes Muebles fueron debidamente adjudicados a la Persona Moral denominada **PARTES Y REFACCIONES DE CAMIONES Y AUTOMOVILES S.A DE C.V.**, representada legalmente por el C. Ramiro Villarreal de la Garza, por la cantidad de \$2,823,000.00 (Dos Millones Ochocientos Veintitrés Mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 151, 153 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal estimamos atendibles las consideraciones expuestas, por lo que proponemos a esta Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Se apruebe el remate realizado dentro del expediente numero PM-BM-01-2010 correspondiente a un lote de 449-cuatrocientos cuarenta y nueve vehículos del Dominio Privado Municipal, por haber dejado de ser útiles y aptos para desempeñar la función para la cual fueron adquiridos, aunado al alto costo de su rehabilitación y mantenimiento, mismos que se encuentran actualmente en las bodegas de la Dirección de Patrimonio que se localizan en el Edificio de la Antigua Estación del Ferrocarril, ubicado sobre la Ave. Miguel Nieto y Calzada Victoria, Col. Industrial, Municipio de Monterrey Nuevo León; en lote ubicado en estacionamiento sobre la Avenida Nogalar cruz con Avenida Universidad, Colonia Cuauhtemoc, Municipio de San Nicolás de los Garza Nuevo León; y en el Lote numero 62 de la empresa Garage y Talleres S. de R.L. de C.V. ubicado en Carretera a Colombia Km. 35, en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, fincado a



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

favor de la persona moral denominada **PARTES Y REFACCIONES DE CAMIONES Y AUTOMOVILES S.A DE C.V.**, por la cantidad de \$2,823,000.00 (Dos Millones Ochocientos Veintitrés Mil pesos 00/100 M.N.).

Segundo: Túrnese para su publicación el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo número 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de Agosto del 2010

LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO

**REG. ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
PRESIDENTA**

**REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
SECRETARIO**

**REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
VOCAL**